

- Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales Modalidad B: trámites subsecuentes, con número de bitácora: 07/G1-0198/02/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0967/2016 BITÁCORA: 07/G1-0198/02/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de Febrero de 2016

SEMARNA

DESPACHADO

0 1 MAR 2016

DELEGACIÓN

EJIDO PROFESOR GRACIANO SANCHEZ

LAS MARGARITAS, CHIAPAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2016 FF Total Vez poe se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efector establición el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable. resuelta mediante oficio N° DF/SGPA/UARRN/4946/2013 de fecha 06 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido Profesor Graciano Sánchez, Las Margaritas, P-07-052-GRA-001/13,	120	415	534	14557242	14557361
Madera en rollo primarios, Pinus tecunumanii, (Pino), 1,198.399 Metros					
cúbicos					
Ejido Profesor Graciano Sánchez, Las Margaritas, P-07-052-GRA-001/13,	15	535	549	14557362	14557376
madera en rollo secundarios, Pinus tecunumanii, (Pino), 140.988 Metros					
cúbicos					
Ejido Profesor Graciano Sánchez, Las Margaritas, P-07-052-GRA-001/13,	96	550	645	14557377	14557472
Madera en rollo primarios, Pinus maximinoii (tenuifolia), (Pino), 953.598					
Metros cúbicos			¥		
Ejido Profesor Graciano Sánchez, Las Margaritas, P-07-052-GRA-001/13,	8	646	653	14557473	14557480
madera en rollo secundarios, Pinus maximinoli (tenuifolia), (Pino), 75.854					
Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VIII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DEL SADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

O RÍOS VALDEZY RECURSOS NATURALES

C. Jorge Constantino Kanter. Delegado Federal de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chiapas.-

Validación 2 pera el seguimiento indicar la Bitacora: 07/G1-0198/02/16

ARV/QZCG/CASL/ASO/immc

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Guttérrez, Chiapas. www.semamat.gob.mx Tels: (961) 617 50 02; delegado@chiapas.semamat.gob.mx

Página1

